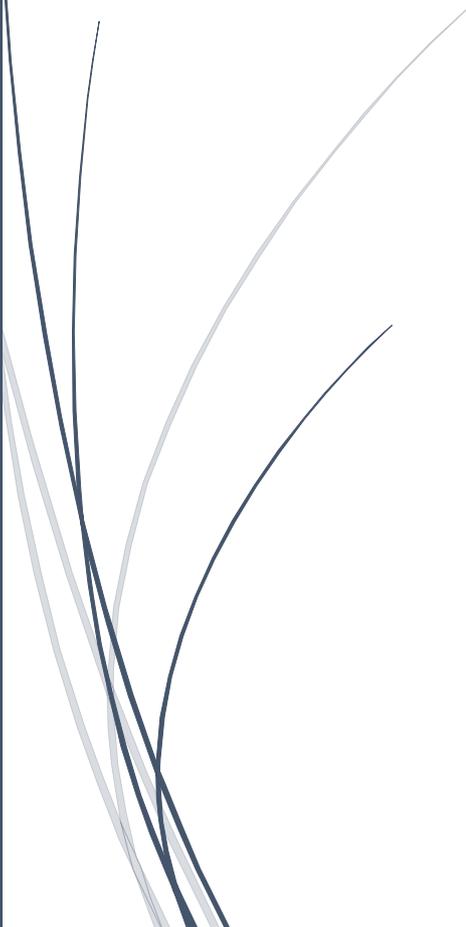




2019

**ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES
HEAVYTRANS S.A.**

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



HEAVYTRANS S.A.
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL	2
2.	DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	2
3.	POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	3
3.1.	Efectivo y equivalente de efectivo -	3
3.2.	Cuentas por Cobrar Clientes	3
3.3.	Propiedades, Planta y Equipo -	3
3.4.	Cuentas por Pagar	4
3.5.	Impuestos	4
3.6.	PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	5
3.7.	Patrimonio.	5
3.8.	Reconocimiento de Ingresos	6
3.9.	Costos y Gastos	6
3.10.	Medio Ambiente	6
3.11.	Estado Flujo de Efectivo	6
3.12.	Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que han sido emitidas para su aplicación en caso de requerirlo:	6
4.	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS	7
4.1.	Riesgo de Crédito:	7
4.2.	Riesgo de Liquidez:	7
4.3.	Riesgo de Mercado:	8
4.4.	Riesgo de Calidad de Servicio:	8
5.	ESTIMACIONES Y JUICIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN	8
6.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	10
7.	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	10
8.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	11
9.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11
10.	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	12
11.	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	12
12.	PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	12
13.	PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	13
14.	IMPUESTOS CORRIENTES	15
15.	IMPUESTOS DIFERIDOS	23
16.	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	24
17.	RESULTADOS ACUMULADOS	24
18.	INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	24
19.	GASTOS OPERATIVOS	25
20.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	27
21.	HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE	29
22.	APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	29

1. INFORMACIÓN GENERAL

HEAVYTRANS S.A., con RUC 1792017920001 y expediente N° 154887 se constituye el 09 enero de 2006, se encuentra bajo el control de la Superintendencia de Compañías.

El plazo de duración de la compañía es de cien años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo ampliarse o disminuirse el plazo en acatamiento a las resoluciones y decisiones de la Junta General de Accionistas. Su domicilio principal es la ciudad de Quito, provincia de Pichincha

Su objeto social es realizar las actividades de transporte de carga pesada en camiones, tráiler, tanqueros y mulas.

El capital suscrito y pagado con el que se constituye la compañía es de \$ 800,00 (Ochocientos con 00/100 dólares americanos) y está compuesto por 800 acciones del valor nominal de US\$ 1 cada una.

Las acciones de la Compañía HEAVYTRANS S.A., se componen de la siguiente manera:

N°	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES	%
1	Arpi Báez Esteban Felipe	300	37,50%
2	Arpi Báez Michelle Magdalena	299	37,38%
3	Columtrad Cía. Ltda.	1	0,13%
4	Villagómez Gancino Lincoln Omar	200	25,00%
	Total	800	100,00%

2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de Heavytrans S.A. están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1. Efectivo y equivalente de efectivo - La Compañía considera como efectivo y equivalentes al efectivo los saldos en caja, y bancos locales cuyos montos no tienen restricciones y son de fácil liquidación pactados a un máximo de noventa días.

3.2. Cuentas por Cobrar Clientes.- Se registran los montos con derecho a cobro de clientes relacionados y no relacionados que provienen por ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable. Al final del periodo sobre el que se informa, los importes en libros de las Cuentas por Cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Sea el caso se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor o incobrabilidad.

3.3. Propiedades, Planta y Equipo.-

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Medición posterior al reconocimiento, modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles - El costo o valor revaluado de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

ACTIVO	VIDA ÚTIL	PORCENTAJE DEPRECIACIÓN
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	3	33%
VEHÍCULOS	5	20%

Retiro o venta de propiedades y equipos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

3.4. Cuentas por Pagar

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

3.5. Impuestos

Activos por impuestos corrientes.- Se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado y/o impuesto a la renta, que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- Se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto Corriente.- Se calcula sobre la base imponible determinada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio fiscal. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2019 y 2018 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

Impuesto Diferido.-El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen. El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras.

Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo. El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22%.

3.6. PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Pasivos corrientes.- Se registran las obligaciones presentes con empleados tales como:

- Participación Trabajadores: Calculada en función del 15% sobre la utilidad contable anual de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente y se reconoce en los resultados del periodo.
- Beneficios Sociales: Décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, entre otras; se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.
- Aportes al IESS: Se registran los aportes personal y patronal por pagar calculados de acuerdo a los porcentajes establecidos por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.

Pasivos no corrientes.- Se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que se reclasificarán del resultado del período en Otros Resultados Integrales.

3.7. Patrimonio.

Capital social.- Se mide a su valor nominal, se registra el monto adeudado del capital.

Otros resultados integrales.- en este grupo contable se registran los efectos netos de ganancias y pérdidas actuariales.

Resultados acumulados.- En este grupo contable se registran las utilidades y pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los accionistas determinarán una resolución en Junta General el destino de dichos resultados.

3.8. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, están conformados por:

Prestación de servicios.- La compañía genera ingresos con unidades propias o de terceros por la prestación de Servicios de Transporte de Carga Pesada.

3.9. Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconocen; son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

3.10. Medio Ambiente

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

3.11. Estado Flujo de Efectivo

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

3.12. Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que han sido emitidas para su aplicación en caso de requerirlo:

Norma	Tipo de Cambio	Fecha de Vigencia
<i>NIIF 10 y NIC 28</i>	Ventas o Aportaciones de activos entre el inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar
<i>NIIF 3</i>	Definición de Negocios	Enero 2020
<i>NIC 1 y NIC 8</i>	Definición de Material o con Importancia Relativa	Enero 2020
<i>NIIF 9-7 y NIC 39</i>	Reformas de la tasa de interés de referencia	Enero 2020
<i>NIIF 17</i>	Contratos de Seguros	Enero 2020

4. POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como el desarrollo y seguimiento de los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

A continuación se evalúan los siguientes riesgos:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Calidad de Servicio

4.1. Riesgo de Crédito:

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina de las actividades de operación. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

4.2. Riesgo de Liquidez:

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

Con el propósito de cumplir altos niveles de liquidez, la Administración mantiene una proyección de fondos de 30 días promedio en los que se incluyen niveles de entradas de efectivo de las Cuentas por Cobrar a Clientes y las salidas de efectivo esperadas para Proveedores y Otras Cuentas por Pagar.

A continuación se muestra el ratio del índice de liquidez:

CÓDIGO	CUENTA	2019	2018
1.01.	Activo Corriente	\$ 311.011,96	\$ 465.750,21
2.01.	Pasivo Corriente	\$ 229.318,93	\$ 382.010,46
	Índice de Liquidez	1,36	1,22

4.3. Riesgo de Mercado:

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

Riesgo de Tasa de Interés:

La estructura de financiamiento de la compañía considera como principal fuente de financiación de capital de trabajo propio generado por sus operaciones, teniendo su principal apalancamiento en sus proveedores cuando estos lo permitan, así también préstamos realizados por sus accionistas; estos sin causar ningún porcentaje de interés.

4.4. Riesgo de Calidad de Servicio:

Heavytrans S.A., es una compañía competitiva que brinda servicio de transporte de calidad mediante un comercio seguro y controlado con sistemas de gestión internos y externos. El sistema de gestión BASC (Business Alliance for Secure Commerce) es una alianza empresarial internacional que promueve un comercio seguro en cooperación con gobiernos y organismos internacionales. La compañía cuenta con certificación calificada 2020, esta garantiza una buena estructura en sus procesos operativos, contables, administrativos y de control, por cuanto se considera que no existe riesgo en la calidad del servicio.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La preparación de los estados financieros en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos, inherentes a la actividad económica de la Compañía con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes. Las estimaciones consideradas son las siguientes:

Provisión por cuentas incobrables.- Finalizado cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro

HEAVYTRANS S.A.
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Impuestos diferidos.- Finalizado cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Vidas útiles y valores residuales.- Se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables al final de cada período fiscal; cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

HEAVYTRANS S.A.
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CUENTA	2019	2018
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 6.044,59	\$ 3.230,39
CAJA CHICA		\$ 80,00
Caja Chica Guayaquil C Balladares		\$ 40,00
Caja Chica Guayaquil E Crespín		\$ 40,00
BANCOS NACIONALES	\$ 6.044,59	\$ 3.150,39
Banco Internacional - Cta.Cte 610608789	\$ 5.368,45	
Banco Produbanco - Cta.Cte 2005234286	\$ 676,14	\$ 3.150,39

Los saldos que se muestran al 31 de diciembre de 2019 y 2018 constituyen depósitos en cuentas corrientes y de libre disponibilidad.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CUENTA	2019	2018
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	\$ 95.338,42	\$ 181.805,10
Cuentas por Cobrar Clientes no Relacionados	\$ 88.140,02	\$ 103.369,90
Clientes Relacionados	\$ 7.198,40	\$ 78.435,20

Los cambios en el deterioro acumulado de cuentas incobrables, fueron como sigue:

CUENTA	2019	2018
Saldo inicial	\$ 3.836,78	\$ 5.398,61
Reversión Provisión del año	\$ 3.836,78	\$ 1.561,83
Provisión del año	\$ 23,27	\$ -
Saldo final	\$ 23,27	\$ 3.836,78

HEAVYTRANS S.A.
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CUENTA	2019	2018
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS	\$ 200.761,32	\$ 277.701,28
Columtrad Cia Ltda	\$ 200.761,32	\$ 277.701,28

CUENTA	2019	2018
OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS	\$ 8.887,45	\$ 6.850,22
Préstamos Empleados	\$ 252,00	\$ 100,00
Anticipos Proveedores Nacionales	\$ 8.403,80	\$ 3.528,69
Fondos a Justificar Personal Operativo	\$ 213,58	\$ 3.191,46
Anticipo Sueldos	\$ 18,07	\$ 30,07

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CUENTA	2019	2018
<u>Propiedades y equipos, neto:</u>		
Vehículos	\$ 139,52	\$ 302,86
Equipo de computación y software	\$ 5.112,77	\$ 5.765,27
	\$ 5.252,29	\$ 6.068,13
<u>Propiedades y equipos, costo:</u>		
Vehículos	\$ 1.100,08	\$ 1.100,08
Equipo de computación y software	\$ 8.823,95	\$ 8.823,95
	\$ 9.924,03	\$ 9.924,03
<u>Propiedades y equipos, depreciación acumulada:</u>		
Vehículos	\$ (960,56)	\$ (797,22)
Equipo de computación y software	\$ (3.711,18)	\$ (3.058,68)
	\$ (4.671,74)	\$ (3.855,90)

HEAVYTRANS S.A.
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CUENTA	2019	2018
PROVEEDORES NACIONALES	\$ 142.093,61	\$ 307.430,03
Proveedores No relacionados	\$ 80.116,31	\$ 213.035,10
Proveedores Relacionados	\$ 61.977,30	\$ 94.394,93

11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CUENTA	2019	2018
OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS	\$ 67.833,81	\$ 42.152,37
Arpi Báez Esteban Felipe	\$ 35.023,73	\$ 8.000,00
Arpi Báez Michelle Magdalena	\$ 10.500,00	\$ 17.671,55
Columtrad Cía. Ltda.	\$ 22.310,08	\$ 16.480,82

CUENTA	2019	2018
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 8.443,58	\$ 3.888,96
Anticipo Clientes Locales		\$ 600,00
Cuentas por Pagar SRI	\$ 827,78	\$ 827,78
Crespin Castro Enrique Geovanny		\$ 1,60
Otras cuentas por pagar	\$ 6.653,38	\$ 2.040,28
Sueldos por Pagar Mandatario	\$ 962,42	\$ 412,00
Spazio Italia		\$ 7,30

12. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

HEAVYTRANS S.A.
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CUENTA	2019	2018
CON EL IESS	\$ 3.158,88	\$ 3.546,72
Aportes por Pagar	\$ 1.534,01	\$ 2.046,36
Fondos de Reserva	\$ 229,57	\$ 231,19
Préstamos Quirografarios	\$ 332,40	\$ 206,27
Préstamos Hipotecarios	\$ 1.062,90	\$ 1.062,90
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	\$ 6.164,63	\$ 6.859,61
Sueldos por Pagar	\$ 4.375,73	\$ 3.952,71
Décimo Cuarto por Pagar	\$ 1.333,08	\$ 2.121,73
Décimo Tercero por Pagar	\$ 455,82	\$ 785,17
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	\$ 958,89	\$ 1.903,26
Participación Trabajadores por Pagar	\$ 958,89	\$ 1.903,26

13. PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CUENTA	2019	2018
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 4.625,31	\$ 7.936,48
Jubilación Patronal (1)	\$ 1.482,28	\$ 4.659,92
Desahucio (2)	\$ 3.143,03	\$ 3.276,56

- (1) Jubilación patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

	Movimiento Provisión
Saldo Inicial al 01/01/2019	4.659,92
Costo laboral por servicios actuales	410,37
Costo financiero	79,21
Pérdida (ganancia) actuarial	27,49
Provisión Jubilación Patronal	(3.694,71)
Saldo Final al 31/12/2019	1.482,28

HEAVYTRANS S.A.
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Análisis de Sensibilidad

Tasa de descuento

Variación OBD (tasa de descuento +0.50%)	(\$134)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.50%)	-9%
Variación OBD (tasa de descuento -0.50%)	\$148
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.50%)	10%

Tasa de incremento salarial

Variación OBD (tasa de incremento salarial +0.50%)	\$158
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.50%)	11%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.50%)	(\$143)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.50%)	-10%

Rotación

Variación OBD (Rotación +5.00%)	(\$71)
Impacto % en el OBD (Rotación + 5.00%)	-5%
Variación OBD (Rotación - 5.00%)	\$74
Impacto % en el OBD (Rotación - 5.00%)	5%

- (2) Bonificación por desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos de la provisión para desahucio, fueron como sigue:

	Movimiento Provisión
Saldo Inicial al 01/01/2019	2.137,82
Costo laboral por servicios actuales	540,14
Costo financiero	192,33
Pérdida (ganancia) actuarial	(897,33)
Provisión Desahucio	1.170,07
Saldo Final al 31/12/2019	3.143,03

Análisis de Sensibilidad

Tasa de descuento

Variación OBD (tasa de descuento +0.50%)	(\$30)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.50%)	-1%
Variación OBD (tasa de descuento -0.50%)	\$33
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.50%)	1%

HEAVYTRANS S.A.
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Tasa de incremento salarial

Variación OBD (tasa de incremento salarial +0.50%)	\$41
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.50%)	1%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.50%)	(\$38)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.50%)	-1%

Rotación

Variación OBD (Rotación +5.00%)	\$74
Impacto % en el OBD (Rotación + 5.00%)	2%
Variación OBD (Rotación - 5.00%)	(\$70)
Impacto % en el OBD (Rotación - 5.00%)	-2%

(3) Las hipótesis actuariales usadas, fueron como sigue:

I Hipótesis Actuariales	2019	2018
a Tasa de descuento (*)	8,21%	8,21%
b Tasa de incremento salarial a corto plazo (incremento próximo periodo)	3,00%	3,00%
c Tasa de incremento salarial a largo plazo	1,50%	1,50%
d Tasa de rotación (promedio)	11,80%	11,80%
e Tasa pasiva referencial	5,87%	5,87%
f Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

14. IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CUENTA	2019	2018
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$ 3,45	\$ -
Impuesto al Valor Agregado (IVA COMPRAS)	\$ 3,45	\$ -
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$ 665,53	\$ 7.141,76
Impuestos por Pagar	\$ 609,20	\$ 4.162,76
Impuesto a la Renta por Pagar del Ejercicio	\$ 56,33	\$ 2.979,00

Provisión para los años 2019 y 2018

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva de 22%.

HEAVYTRANS S.A.
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, cuyo beneficiario efectivo de tales acciones sea una persona natural residente en Ecuador, con una participación directa o indirecta superior o igual al 50% su tarifa de impuesto a la renta se incrementará en 3 puntos porcentuales. Si la participación es menor al 50% del total de acciones, los 3 puntos porcentuales se incrementarán sobre la porción de accionistas residentes o establecidos en paraísos fiscales cuyo beneficiario efectivo se una persona natural residente en Ecuador.

Adicionalmente se incrementará 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre la porción que se haya incumplido con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta las fechas establecidas en la normativa tributaria (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11.310,00 para 2019).

Las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%) en esta reglamentación está enmarcada la Compañía Heavytrans S.A.

Anticipo para los años 2019 y 2018

A partir del año 2019 el anticipo de impuesto a la renta puede ser determinado y pagado de manera voluntaria. Quienes accedan a pagarlo, el cálculo será realizado considerando el 50% del impuesto a la renta causado menos retenciones corrientes.

Reinversión de utilidades

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio fiscal 2018, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

A partir del ejercicio fiscal 2016 y hasta el ejercicio fiscal 2018, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado

HEAVYTRANS S.A.
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2019, si el anticipo determinado y pagado es superior al impuesto a la renta causado, el exceso es sujeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. Esto en virtud de que el anticipo de impuesto a la renta dejó de ser el mínimo valor a pagar por concepto de impuesto a la renta.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2015 al 2019.

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El artículo innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

Otros asuntos

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

HEAVYTRANS S.A.
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

a. Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil
- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años

b. Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador

c. Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto

Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

a. Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.

HEAVYTRANS S.A.
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

- b. Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
- Sector agrícola
 - Oleo química
 - Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales
 - Exportación de servicios
 - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea
 - Eficiencia energética
 - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables
 - Sector industrial, agroindustrial y agro asociativo
- c. Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en productividad de 1% a 5%
- d. Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas
- e. Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad
- f. Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo
- g. La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo
- h. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad
- i. Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta
- j. Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE
- k. Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de
- Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga
 - Baterías, cargadores, cargadores para electro lineras para vehículos híbridos y eléctricos
 - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales
 - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero
- l. Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social
- m. Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola
- n. Devolución de IVA para exportadores de servicios
- o. Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto
- p. Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años

HEAVYTRANS S.A.
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

- q. Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas
- r. Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso

Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador

- a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones
- b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
 - Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos
 - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas
 - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero
- c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo

Disposiciones:

- a. Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años
- b. En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas
- c. En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia
- d. Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:

Impuesto a la renta

- a. Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras

HEAVYTRANS S.A.
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

- Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:
 - Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador
 - Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador
 - Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios)
- b. Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícola, avícola, pecuario, apícola, canícula y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.
- c. Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.
- d. Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una fórmula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
- e. Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US\$ 100.000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
- f. Para los por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.
- g. Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
- h. Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales
- i. Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación
- j. Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados
- k. Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados

HEAVYTRANS S.A.
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

- I. Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos

Impuesto al valor agregado

- a. Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.
- b. Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales
- c. Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos
- d. Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales

Impuesto a los consumos especiales

- a. Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
- b. Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas

Impuesto a la salida de divisas

- a. Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo
- b. En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales
- c. Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

Otras reformas

- a. Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
- b. Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US\$ 1.000.000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.
- c. Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

HEAVYTRANS S.A.
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

Descripción	2019	2018
(Pérdida) Utilidad antes de impuesto a las ganancias	\$ 5.433,67	\$ 10.785,15
<u>Diferencias permanentes</u>		
(Menos) Amortización de pérdidas tributarias	\$ -	\$ -
(Menos) Ingresos exentos	\$ -	\$ -
(Menos) Otras deducciones	\$ -	\$ -
(Más) Gastos no deducibles	\$ 31.433,15	\$ 37.641,72
<u>Diferencias temporarias</u>		
Provisiones para desahucio pensiones jubilares patronales - Generación	\$ 1.222,05	\$ -
Utilidad (pérdida) gravable	\$ 38.088,87	\$ 48.426,87
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%	22%
Impuesto a las ganancias causado 22%	\$ 8.379,55	\$ 10.653,91
Anticipo impuesto a las ganancias	\$ 8.323,22	\$ 7.674,91
Impuesto a las ganancias del período	\$ 56,33	\$ 2.979,00

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria son las declaraciones de los años 2015 al 2019.

15. IMPUESTOS DIFERIDOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CUENTA	2019	2018
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	\$ 268,86	\$ -
Activo Imp. Diferidos Diferencias Temporarias	\$ 268,86	\$ -

Estas diferencias temporarias corresponden a los Beneficios a Empleados por Jubilación Patronal y Desahucio.

HEAVYTRANS S.A.
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

16. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a pérdidas y ganancias actuariales netas de impuestos diferidos.

17. RESULTADOS ACUMULADOS

Utilidades acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Pérdidas acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de esta cuenta excede el 50% de su Capital Social por cuanto es necesario que los accionistas tomen decisiones sobre las mismas ya que Heavytrans S.A. tiene riesgo de disolución, de acuerdo a la Ley de Compañías, regulada por la Superintendencia de Compañías.

18. INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CUENTA	2019	2018
INGRESOS	\$ (794.797,93)	\$ (833.953,71)
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ (784.734,87)	\$ (832.825,96)
Transporte Terrestre	\$ (716.833,45)	\$ (696.373,52)
Transporte Carga Suelta	\$ (63.401,42)	\$ (57.738,90)
Transporte Falso	\$ (4.500,00)	
Servicios Logísticos		\$ (77.118,40)
Stand By		\$ (1.595,14)
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ (10.063,06)	\$ (1.127,75)

HEAVYTRANS S.A.
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

19. GASTOS OPERATIVOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CUENTA	2019	2018
GASTOS OPERATIVOS	\$ 595.209,97	\$ 635.782,16
GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 48.072,56	\$ 56.069,80
BENEFICIOS NORMALES	\$ 34.536,05	\$ 37.928,22
Gasto Sueldos y Salarios	\$ 30.141,54	\$ 37.653,22
Gasto Bono	\$ 4.394,51	\$ 275,00
REMUNERACIONES ADICIONALES DE LEY	\$ 10.431,40	\$ 10.900,58
Gasto Décimo Cuarto Sueldo	\$ 1.385,09	\$ 1.505,91
Gasto Décimo Tercer Sueldo	\$ 2.704,84	\$ 2.982,65
Gasto Vacaciones	\$ 114,68	\$ 69,38
Gasto Fondos de Reserva	\$ 2.137,58	\$ 1.618,64
Gasto Aportes Seguridad Social	\$ 3.943,66	\$ 4.724,00
Gasto Desahucio	\$ 145,55	
BENEFICIOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 3.105,11	\$ 7.241,00
Gasto Alimentación BOS	\$ 3.105,11	\$ 7.241,00
OTROS GASTOS OPERATIVOS	\$ 539.101,58	\$ 571.439,52
Gasto Movilización		\$ 4,46
GASTO CONSUMO DE COMBUSTIBLES	\$ 32.939,88	\$ 45.062,50
Gasto Consumo Combustible PAC2722	\$ 4.302,44	\$ 13.477,19
Gasto Consumo Combustible PAC2723	\$ 7.954,05	\$ 9.286,87
Gasto Consumo Combustible PAC2732	\$ 10.435,82	\$ 12.381,87
Gasto Consumo Combustible PBZ5333	\$ 10.247,57	\$ 9.916,57
GASTO CONSUMO LUBRICANTES	\$ 4.052,27	\$ 4.286,67
Gasto Consumo Lubricantes PAC2722	\$ 439,99	\$ 1.290,54
Gasto Consumo Lubricantes PAC2723	\$ 926,86	\$ 698,42
Gasto Consumo Lubricantes PAC2732	\$ 1.120,05	\$ 1.110,70
Gasto Consumo Lubricantes PBZ5333	\$ 1.565,37	\$ 1.187,01
GASTOS DE VIAJE	\$ 2.290,26	\$ 6.479,96
Gasto Alimentación PAC2722	\$ 181,82	\$ 2.012,69
Gasto Alimentación PAC2723	\$ 585,55	\$ 1.424,76
Gasto Alimentación PAC2732	\$ 683,89	\$ 1.776,65
Gasto Alimentación PBZ5333	\$ 750,00	\$ 1.200,00
Gasto Hospedaje PAC2722		\$ 17,86
Gasto Hospedaje PAC2732		\$ 12,00
Gasto Movilización PAC2723	\$ 72,00	
Gasto Movilización PBZ5333	\$ 17,00	\$ 36,00
GASTO HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS	\$ 29.289,44	\$ 33.093,37
Gasto Herramientas, Materiales y Repuestos PAC2722	\$ 2.746,44	\$ 9.912,37
Gasto Herramientas, Materiales y Repuestos PAC2723	\$ 10.941,51	\$ 7.150,54
Gasto Herramientas, Materiales y Repuestos PAC2732	\$ 11.707,25	\$ 12.780,63
Gasto Herramientas, Materiales y Repuestos PBZ5333	\$ 3.894,24	\$ 3.249,83
GASTOS MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 13.735,85	\$ 18.146,67
Gasto Mantenimiento PAC2722	\$ 91,41	\$ 219,73

HEAVYTRANS S.A.
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Gasto Mantenimiento PAC2723	\$ 687,32	\$ 118,78
Gasto Mantenimiento PAC2732	\$ 523,01	\$ 295,18
Gasto Mantenimiento PBZ5333	\$ 267,22	\$ 490,21
Gasto Reparaciones PAC2722	\$ 1.177,60	\$ 3.373,41
Gasto Reparaciones PAC2723	\$ 4.931,26	\$ 3.906,99
Gasto Reparaciones PAC2732	\$ 4.570,45	\$ 7.255,27
Gasto Reparaciones PBZ5333	\$ 1.487,58	\$ 2.487,10
OTROS	\$ 456.793,88	\$ 464.365,89
GASTOS PROCESO OPERATIVO	\$ 449.544,39	\$ 437.659,63
Gasto Transporte Terrestre	\$ 435.172,93	\$ 394.018,77
Gasto Peajes	\$ 11.142,39	\$ 17.515,66
Gasto Demoraje		\$ 20,00
Gasto Almacenaje	\$ 155,00	
Gasto Servicios Portuarios	\$ 749,00	\$ 1.995,36
Gasto Servicios Logísticos de Transporte	\$ 756,64	
Gasto Servicios de Seguridad de Transporte	\$ 740,00	\$ 18.635,00
Gasto Servicio de Estibadores		\$ 150,00
Gasto Manipuleo Cntrs Vacíos	\$ 220,00	\$ 4.917,69
Gasto Alquiler Generadores de Temperatura	\$ 80,00	\$ 400,00
Gasto Suministros, Herramientas, Materiales y Rep	\$ 207,00	\$ 7,15
Gasto Servicio de Montacarga	\$ 321,43	
Gasto Parqueadero PAC2722	\$ 16,07	\$ 233,09
Gasto Parqueadero PAC2723	\$ 33,02	\$ 54,47
Gasto Parqueadero PAC2732	\$ 119,70	\$ 152,72
Gasto Parqueadero PBZ5333	\$ 32,96	\$ 93,76
Gasto Servicio Celular OP	\$ 1.407,79	\$ 654,56
Gasto Ropa e Implementos de Seguridad del Trabajo	\$ 10,00	
Gasto Rastreo Satelital PAC2722	\$ 350,00	\$ 350,00
Gasto Rastreo Satelital PAC2723	\$ 350,00	\$ 350,00
Gasto Rastreo Satelital PAC2732	\$ 350,00	\$ 350,00
Gasto Rastreo Satelital PBZ5333	\$ 350,00	\$ 350,00
GASTOS VARIOS	\$ 4.229,95	\$ 24.117,66
Gastos Varios Op Deducibles	\$ 215,14	\$ 396,84
Gastos Varios Op NO Deducibles	\$ 4.014,81	\$ 23.720,82
GASTO SEGUROS Y REASEGUROS	\$ 8.035,83	\$ 8.272,84
Gasto Seguro PAC2722	\$ 1.877,13	\$ 1.932,49
Gasto Seguro PAC2723	\$ 1.877,13	\$ 1.932,49
Gasto Seguro PAC2732	\$ 1.877,13	\$ 1.932,49
Gasto Seguro PBZ5333	\$ 2.404,44	\$ 2.475,37

HEAVYTRANS S.A.
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

20. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CUENTA	2019	2018
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 191.939,47	\$ 183.878,96
GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 101.154,62	\$ 117.841,40
BENEFICIOS NORMALES	\$ 67.414,77	\$ 83.282,82
Gasto Sueldos y Salarios	\$ 66.411,31	\$ 79.656,43
Gasto Comisiones	\$ 100,00	\$ 2.152,39
Gasto Bono	\$ 903,46	\$ 1.474,00
REMUNERACIONES ADICIONALES DE LEY	\$ 22.508,02	\$ 29.634,03
Gasto Décimo Cuarto Sueldo	\$ 2.944,86	\$ 3.430,20
Gasto Décimo Tercer Sueldo	\$ 5.424,87	\$ 7.197,63
Gasto Vacaciones	\$ 1.066,34	\$ 353,22
Gasto Fondos de Reserva	\$ 4.784,92	\$ 6.159,08
Gasto Aportes Seguridad Social	\$ 7.909,40	\$ 10.118,87
Gasto Desahucio	\$ 377,63	\$ 513,28
Gasto Jubilación Patronal		\$ 1.861,75
BENEFICIOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 2.608,20	\$ 2.242,75
Gasto Alimentación BOS	\$ 2.025,22	\$ 2.242,75
Gasto Movilización BOS	\$ 582,98	
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	\$ 8.623,63	\$ 2.681,80
Honorarios Informáticos	\$ 666,80	\$ 716,80
Honorarios Legales	\$ 5.997,14	
Honorarios Contables	\$ 1.600,00	\$ 1.965,00
Honorarios Asesoría	\$ 359,69	
GASTOS POR DEPRECIACIONES	\$ 163,34	\$ 999,22
Gasto Depreciación Equipo de Computación	\$ 163,34	\$ 163,35
Gasto Depreciación Vehículos		\$ 835,87
GASTOS DE PROVISIONES	\$ 2.763,49	
Gasto Provisión Cuentas Incobrables	\$ 2.763,49	
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 87.858,02	\$ 65.038,34
GASTOS PROMOCION Y PUBLICIDAD	\$ 58,50	\$ 58,50
Gastos Publicidad	\$ 58,50	\$ 58,50
GASTOS MOVILIZACION	\$ 65,36	\$ 130,30
Gasto Movilización	\$ 65,36	\$ 130,30
GASTO CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 3.747,68	\$ 2.441,38
Gasto Combustibles	\$ 3.647,03	\$ 2.355,62
Gasto Lubricantes	\$ 100,65	\$ 85,76
GASTOS DE VIAJE	\$ 1.622,20	\$ 285,38
Gasto de Viaje Hospedaje	\$ 200,00	\$ 16,07
Gasto de Viaje Alimentación	\$ 51,94	\$ 35,31
Gasto de Viaje Movilización	\$ 1.370,26	\$ 234,00
GASTOS DE GESTION	\$ 1.090,40	\$ 2.129,41
Gastos Gestión Atención Clientes	\$ 561,81	\$ 1.786,74
Gastos Gestión Atención Proveedores	\$ 69,59	\$ 189,46
Gastos Gestión Reuniones Empleados	\$ 459,00	\$ 153,21
GASTOS ARRENDAMIENTOS	\$ 360,00	\$ 360,00

HEAVYTRANS S.A.
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Gasto Arriendo Parqueadero	\$	360,00	\$	360,00
GASTO SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPU	\$	1.985,85	\$	5.201,21
Gasto Suministros de Oficina	\$	544,28	\$	903,03
GASTO SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPU	\$	787,78	\$	3.762,86
Gasto Repuestos Moto	\$	648,19	\$	535,32
Gasto Suministros de Limpieza	\$	5,60		
GASTOS MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$	571,31	\$	429,80
Gasto Servicio Técnico Equipos Informáticos	\$	220,00	\$	100,00
Gasto Reparación Motos	\$	184,11	\$	230,00
Gasto Mantenimiento	\$	167,20	\$	99,80
GASTOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	\$	1.493,50	\$	1.482,01
Gasto Patente	\$	980,78	\$	879,05
Gasto 1.5 por Mil	\$	134,71	\$	131,13
Contribuciones	\$	358,58	\$	365,96
Gasto Contribución Seguro Social Campesino	\$	19,43	\$	17,97
Tasas			\$	87,90
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	\$	14.238,23	\$	18.846,66
Iva que se Carga al Gasto	\$	14.238,23	\$	18.846,66
OTROS	\$	44.678,33	\$	27.673,69
Gasto Muebles de Oficina	\$	85,00	\$	235,00
Gasto Servicio Celular	\$	3.873,26	\$	3.872,01
Gasto Servicio de Internet			\$	1,55
Gasto Servicio Capacitación	\$	230,00		
Gasto Alícuotas	\$	819,00	\$	756,00
Gasto Encomiendas	\$	139,91	\$	290,51
Gasto Mejoramiento BASC	\$	1.879,00	\$	1.788,00
Gastos Varios Adm NO Deducibles	\$	28.640,39	\$	11.082,38
Gasto Dominio Correo Htr	\$	74,99	\$	74,99
Gasto Ropa e Implementos de Seguridad del Trabajo			\$	60,20
Gasto Asesoría	\$	2.218,37	\$	679,00
Gasto Diseño Oficina	\$	174,60		
Gastos Legales	\$	70,37	\$	125,00
Gasto Suministros de Cafetería			\$	5,36
Gasto Medicina Pre pagada	\$	3.885,75	\$	3.594,41
Gasto Equipos de Oficina	\$	335,20	\$	394,72
Gasto Seguros Vehículos			\$	1.678,44
Gasto Matriculas (Moto Gye)	\$	83,84	\$	76,43
Gasto Parqueadero	\$	12,90	\$	1,89
Gasto Servicios de Auditoría Externa			\$	2.300,00
Gasto Almacenamiento y Uso ERP en Nube	\$	685,00	\$	480,00
Gasto Equipo de Computación	\$	838,39	\$	34,82
Gasto Comisionistas	\$	317,46		
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$	314,90	\$	142,98
GASTOS MANDATARIO	\$	17.946,66	\$	6.000,00
Gasto Sueldo Mandatario	\$	17.946,66	\$	6.000,00

HEAVYTRANS S.A.
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

21. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

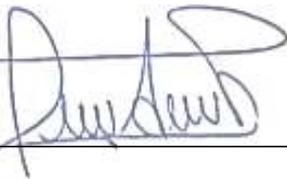
Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros (marzo 17, 2020), Ecuador y mundo en general se ha visto afectado por el brote del coronavirus Covid-19 considerado como pandemia.

Por tal razón se han tomado decisiones gubernamentales nacionales, las cuales pueden causar un impacto en: nivel de ventas, recuperación de cartera, nómina, entre otros. Evidentemente la Administración de la Compañía a la fecha no puede prever los posibles impactos en caso de que los hubiere, sin embargo trabajará en una estrategia para mitigar el riesgo de perder operaciones y/o oportunidades comerciales.

22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 13 de abril de 2020.

Aprobado por:



Esteban Felipe Arpi Báez
C.C. 1717879777
Gerente General
Heavytrans S.A.